

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de mayo.

Entre las escasas promesas que el ministerio actual hizo de una manera algo inteligible en su oscuro y enigmático programa, ninguna halló una acogida tan lisonjera en el país como la de que cooperaría por todos los medios que estuviesen en su mano, á conciliar los ánimos honrados y lastimosamente divididos.

Efectivamente; en el estado de lucha de discordia á que nos habían conducido los dos gabinetes anteriores en su ciega intolerancia y su estrecho exclusivismo, nada necesitaba tanto la nación española como una política justa y reparadora que estirpase el cáncer de nuestras disensiones, devolviendo la confianza á todas las conciencias, y la tranquilidad á todos los espíritus.

Los proyectos liberticidas de Bravo Murillo por una parte, y por otra el odio de odiosa personalidad que imprimió á todos sus actos la administración del general Roncali, habían causado una perturbación tan profunda en el ánimo de los partidos, y exaltado de tal modo las pasiones, que nos creíamos fundamentalmente amenazados de un próximo inevitable cataclismo.

Cualesquiera que fuesen los hombres encargados de sustituir en el poder á los ministros de diciembre, debían comenzar primera y principalmente á establecer el necesario concierto entre las diversas fracciones liberales, calmando sus inquietudes, desvaneciendo sus temores y sosegando sus alarmas. Así lo comprendieron los miembros del gabinete Lersundi, y así han ofrecido hacerlo en términos bastante explícitos.

¿Han dado alguna muestra de estar dispuestos á cumplir su oferta en los días que cuentan de existencia? ¿Han levantado una sola piedra á esa obra de conciliación que prometieron solemne y espontáneamente construir?

Desgraciadamente no. Nada han acordado, nada han dispuesto en pró de ese pensamiento, cuya realización está en el deseo de todos los españoles.

Las circunstancias les aconsejaban imperiosamente la adopción inmediata de dos medidas generales. La una era proponer prontamente en sus destinos á los senadores separados por haber emitido un voto contrario á los planes del gobierno, en el alto cuerpo legislativo. La otra era colocar nuevamente en el Consejo real á aquellos de sus individuos que consideraron necesario presentar sus dimensiones, cuando la marcha torcida del poder ejecutivo vino á poner en peligro la existencia de las instituciones vigentes y la conservación del

trono de la reina.

El ministerio no podía eximirse de dictar estas dos disposiciones, sin aceptar cierta complicidad en el desastroso sistema de sus antecesores, y sin faltar abiertamente al más sagrado de los compromisos que acaba de contraer.

Sin embargo, observamos con extrañeza y disgusto, que lejos de llenar estos deberes, lo que hizo fué confiar algunos puestos elevados de la administración civil y militar á determinados personajes de la situación anterior, como si pretendiese manifestarse identificado con su aborrecida y calamitosa política.

Los senadores que habían sido arrojados de sus empleos por negarse á rasgar la toga de su independencia con la aprobación de los atentados ministeriales, permanecen todavía incluidos en la categoría de los cesantes.

Los funcionarios que tuvieron la abnegación y el patriotismo suficientes para renunciar sus elevados cargos, por no autorizar con su aquiescencia las arbitrariedades y los excesos de una política desenfrenadamente reaccionaria, continúan aun olvidados en el retiro de la vida privada.

Esta conducta jamás hallará en nosotros ni aplauso, ni disculpa. Permitir que prosigan separados de sus destinos los que no han cometido otra falta que la de haber desempeñado dignamente y según su leal saber y entender la magistratura senatorial, es un ataque indirecto á la independencia de la Cámara vitalicia, y es además sancionar la rencorosa intolerancia de un gobierno que osó imponer penas al libre ejercicio de las augustas funciones legislativas. Consentir que sigan alejados de sus puestos aquellos que noble y desinteresadamente los han renunciado por no prestar su apoyo á una dictadura incierta, equivale á dar la razón á esta última. El mismo día en que la *Gaceta* publicó el real decreto por el cual se manda que pasen al Consejo real para su examen y revisión, todos los expedientes formados sobre caminos de hierro, debió haber aparecido también la reposición de los consejeros dimisionarios, á quienes antes nos hemos referido. Así hubiera dado el ministerio una muestra de completa imparcialidad, nunca más necesaria que en los momentos presentes, en que esa corporación está llamada á pronunciar su dictamen sobre una de las cuestiones más graves, más importantes y más trascendentales que hoy se agitan en nuestra patria y hubiera acreditado al mismo tiempo que no pretende hacer inclinarse con su poder la balanza de los acuerdos del Consejo.

Después de esponer estas ligerísimas observaciones nos preguntamos á nosotros mismos de qué manera se propone el gobierno contribuir á la conciliación de los ánimos, y no sabemos que res-

pondernos. Lo único que nosotros sabemos, y que á la previsión de los consejeros de la corona no se puede ocultar, es, que este olvido concluiría por abrir una herida mortal en su crédito y en su reputación, si desafortunadamente no despertasen presto de él.

(Nacion.)

Idem 6.

Nunca nos prometimos que mandando el partido moderado habíamos de ver imperar los principios constitucionales. Somos hasta sistemáticos en esta creencia, y si alguna vez hemos tratado de modificarla, no tardó una decepción en venir á confirmarnos en nuestro normal juicio. Por lo demás, no naciendo este de consideraciones exclusivas de interés político, sino de una profunda convicción basada en todas las peripecias de la historia contemporánea convicción que ni aun nuestros contrarios podrán tachar de arbitraria, si imparcialmente juzgan los hechos que la motivan, ya se comprenderá que la palabra sistemáticos solo quiere significar en este sitio, invariablemente y para siempre persuadidos de lo que asentamos.

Toda la diferencia de unos á otros gobiernos de este partido, está en el carácter más ó menos templado de las individualidades que entran á formarlos; y la mayor ó menor benevolencia que saben captarse, es el mayor ó menor número de simpatías personales con que cuentan. Esta es también, en el orden político y administrativo, la única diferencia real que existe entre el gabinete Bravo-Bertran ó Roncali-Llorente, y el gabinete Lersundi-Egaña. Prescindimos del grave cargo de inmoralidad que el país en masa ha lanzado á los dos primeros y que pesará sobre ellos hasta el día en que un tribunal competente los rehabilite ó los condene.

Fuera de esto la línea de conducta es idéntica. Indiferencia, cuando no desden al Parlamento, olvido total de nuestras leyes fundamentales, plétora de centralización, la arbitrariedad y la consecución del fin sin reparar en los medios, erigida ya en principio de partido por un ex-ministro de la misma comunión. Por este camino marchaban los para siempre célebres Bravo-Bertran, por este camino siguieron sus émulos Roncali-Llorente y por este camino es fácil sigan Lersundi-Egaña, toda vez que no dan muestras de renegar de sus predecesores.

Pero tenéis libertad para decirlo, nos arguirán algunos, y eso mismo prueba que alguna diferencia existe entre estos y aquellos.

No lo negamos. Existe la diferencia del carácter individual de los ministros; aquellos eran intolerantes y estos no lo son ó lo son menos; eran aquellos iracundos y estos son afables. Hé aquí todo.

Pero ni estos, ni aquellos, ni ninguno se ha aventado á mandar con la ley, á mantener abierto el libro de los derechos y de los deberes, á reconocer los primeros en cada español ó en cada clase y los segundos en sí mismo. La imprenta vive de tolerancia, que durará tanto cuanto la voluntad del que la otorga; la omnipotencia ministerial no tiene más límites que su propia sociedad.

¿Y puede esto por ventura concitar nuestra indulgencia? De ninguna manera. Nosotros no podemos avenirnos á considerar pendientes del capricho de las personas los derechos que emanan de nuestras leyes, á recibir como un don gracioso lo que de derecho se nos debe, á ver sustituida por una facultad precaria y transitoria una facultad eterna é inmutable. Nosotros no queremos estar en el caso de agradecer á las personas lo que tenemos en propiedad por nosotros mismos; nosotros no queremos fiar á la casualidad la suerte de las instituciones; en una palabra, nosotros no somos absolutistas, somos partidarios del gobierno constitucional.

El partido moderado y en particular los hombres que de algunos años á esta parte lo representan en las regiones del poder, parecen haber prescindido absolutamente de todo respeto á lo que un país regido constitucionalmente exige. No solo no se ve en él nada que sea liberal y parlamentario, sino que nada deja ver que sea lógico y ni aun siquiera explicable. Las crisis parciales se suceden sin intermisión, viniendo á degenerar en una crisis crónica, cuyas causas vela el más profundo misterio. Los gabinetes se sostienen cuando parece imposible que se sostengan y caen cuando, después de haber dado el último golpe á las oposiciones, desaparece la única fuerza visible que los combatía. Unos gabinetes suceden á otros, aceptando de hecho los entrantes la política y los desaciertos de los salientes, para exagerar luego á su vez los unos y la otra. ¿Qué es esto? ¿*Uhinam gentium sumus?* Y no podrá decirse que este cuadro, tan ligeramente bosquejado, no es de la más marcada exactitud.

La dominación del partido moderado, absurda é ilógica, después de esto, no se mantiene más que por los favores que con mano pródiga derrama aquel entre sus parciales, empobreciendo y aniquilando al país. Promociones diarias en el ejército, creación de nuevos y pingües destinos en el orden civil y administrativo; hé aquí sus medios. El día en que, asustado del exceso mismo de su prodigalidad, cierra algún tanto un ministerio la mano á sus favores, surge al punto una oposición, no numerosa, pero sí furibunda, del seno mismo del partido. Esa oposición, generalmente compuesta de los que no participan del botín y aspiran á tomar una parte, invoca entonces los principios

mas sagrados para encontrar eco en otros hombres y en las mas; suscita dificultades al gobierno; auxiliada por otros partidos lo derriba; establece en su lugar otro gobierno; que del anterior se diferencia solo en el nombre, y la oposicion desaparece como por ensalmo.

Las cosas continúan en el mismo ser y estado, pero hay paz porque hay empleos. (Tribuno.)

PALMA.

Si la autoridad á quien compete, por interes al hermoso pais en que vivimos y amor á la capital en que moramos, quisiese prestar oido atento á nuestra debil y escasa voz, le diriamos: que visto el afan que se manifiesta por hacer agradable y concurrido el salon del *Borne*, conveniente seria, en obsequio al hechicero pie de nuestras lindas paisanas que tan alegremente acuden á disfrutar allí del suave y misterioso ambiente de su frondosa arboleda, que el piso duro y desigual cuanto ántes se renovase, que bien lo necesita; que la plazuela de San Francisco de Paula hubiera ya tomado un aspecto menos inclinado, menos polvoroso y mas ameno transformándola en graciosa glorieta; y que supuesto que en nuestra ciudad no existen distracciones públicas de ninguna especie, salvo algunas que otras lucidas reuniones en el *Círculo Mallorquin* y los improvisados ejercicios olímpicos, obra de ornato á la par que de interes general, seria el prolongar un poco menos el derribo y en activar un poco mas la reedificacion del teatro; porque segun el sistema que se está siguiendo, nos parece tardaremos mucho tiempo aun en tener una sala de espectáculo digna, por lo que se dice, de la cultura é ilustracion de nuestra capital. De consiguiente si no se consideran como impertinentes estas nuestras indicaciones, y no hay en ellas nada que raye en fabulosas exigencias, pronto sin duda, tendremos motivo de verlas atendidas.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* se ocupa en probar el aserto que consiguió en su artículo del 10 del corriente, censurando el decreto en que se dá participacion á los empleados de Hacienda en el mayor rendimiento de los ingresos, de que en muchos casos este beneficio puede venir á ser el premio de la inmoralidad. Y efectivamente opinando nosotros en esta parte como nuestro colega creemos pueda suceder alcance la inmoralidad una recompensa que debiera obtener sola y esclusivamente la pureza, la laboriosidad; aun mas, creemos, como él, pueda acontecer recoja ésta, ó sea la probidad, la honradez é inteligencia represiones y castigos, mientras opuestos antecedentes, el principio inmoral para quien debieran ser aquellos,

disfruten de un premio. Es por demas claro y está al alcance de todos que circunstancias particulares é independientes de la voluntad de los empleados pueden hacer variar bien en aumento bien en disminucion los ingresos, y que por consiguiente donde disminuyan podrá mirarse este resultado como muestra de poco celo, interes é inteligencia de los encargados de aquella administracion; y por el contrario que en otra que haya aumento, como prenda de ello, reciba una renumeracion por él, siendo así que á circunstancias imprevistas independientes de nadie, y no del celo y demas de los empleados, será debido el mayor ingreso. Podrá convenir que una fuerza militar pase á aumentar la guarnicion de una á otra plaza; puede acontecer por que esa es la vicisitud continúa, porque pasan los pueblos, que se disminuyen en unos el aliciente comercial y que otros se aumente: ¿y qué sucederá entónces? que allá donde fuere aquella fuerza, que á la aduada donde acudan los buques á despacharse, ocasionando baja en la de que se retirasen, acrecentarian los ingresos; y que de este aumento que debiera ser íntegro para el tesoro habrá de darse ese tanto marcado para los empleados, sin que como es patente se deba en nada á ellos.— Abundamos en el sentimiento de nuestro cofrade de que es un grande error se atienda solamente al resultado de los rendimientos para conocer la actitud y moralidad de los empleados de aduanas, y como el dice reconocemos no hay mejor medio para obtener verdadero conocimiento y poder hacer la apreciacion justa de unos rendimientos con otros que descender á la comparacion de operaciones con operaciones: no la de valores con valores, porque el aumento ó disminucion puede ser resultado de circunstancias que nada demuestren ni en pro ni en contra de los empleados.— Ahora oigamos á nuestro colega con quien estamos hoy de acuerdo.

«La remuneracion concedida á los empleados de hacienda por el decreto de 22 de abril puede venir á ser en muchos casos el premio de la inmoralidad. Asi lo consignamos en nuestro artículo del 10, y hoy nos proponemos demostrar la verdad de nuestro aserto, aplicandolo á las aduanas marítimas.

¿Poseen los gefes y empleados de este ramo medios legítimos bastantes: disponen acaso de una fuerza lícita de atraccion suficiente para conseguir que acudan á despacharse en las aduanas donde sirven mas buques que los que á ellas conduce el curso natural de las especulaciones mercantiles? Creemos que nadie dejará de reconocer que por esquisito que sea el celo de estos funcionarios, por intachable que sean sus conocimientos, por vivos é incansables en fin que sean sus esfuerzos para aumentar los valores de la renta, en la parte que les esté confiada, no les será dable conseguir este resultado provechoso si el interes del comercio no aconseja que sus embarcaciones despachen é introduzcan los cargamentos por la aduana donde se observe tan recto proceder. El aumento de tráfico, las necesidades crecientes del pais, hasta la casualidad misma contribuirán frecuentemente á ello; mas ni en estos casos, ni en el primero que hemos propuesto habrán entrado para nada ni el celo, ni la actividad, ni la honradez de los empleados de aduanas. Entrarán si para que medie en el despacho de los géneros toda la pureza, toda la legalidad

que son de desear, y aquí, se nos dirá, vendrá perfectamente aplicada la teoría del nuevo decreto, pues segun ella quedarán premiados con la retribucion concedida aquel celo, aquella actividad, aquella honradez, cuyos buenos oficios habrán acrecido los rendimientos á favor del tesoro público. He aquí el error en que se ha incurrido, creyendo que tal ha de suceder.

¿Disponen los gefes y empleados de aduanas, hemos preguntado, de una fuerza lícita de atraccion suficiente para conseguir que acudan á despacharse en sus dependencias mas buques que los que á ellas conduce el curso natural de las especulaciones mercantiles? De ninguna manera. Poseen si ilícitamente gran caudal de fuerza atractiva los que observan en el desempeño de sus funciones una conducta punible. Hemos dicho tambien que los productos de una aduana irán en aumento si el interes del comercio aconseja que á ella acudan las embarcaciones para el despacho de sus cargamentos. ¿Existen medios en el gefe de una aduana y en sus subalternos para crear este interes? Indudablemente se olvidan de sus deberes.

La aduana donde alcance el introductor mayor rebaja en los derechos que devenguen sus géneros será la que proporcione al estado mayores rendimientos. A ella acudirán en tropel las embarcaciones para compartir con los empleados la parte defraudada al estado, y esta concurrencia vendrá no obstante á proporcionar al tesoro con la parte restante pingües cantidades, notablemente mayores que las que hubiera obtenido de sus desvelos la administracion mas rígida y pura. Consecuencia de este aumento será la baja de otras aduanas, baja inevitable, baja que irá haciendo mayor la escrupulosidad en ellas observada; y al paso que estas aduanas sufrirán reconversiones, y quizá castigos, porque, á pesar de su exquisita vigilancia la disminucion de sus ingresos habrá excitado el enojo del gobierno, la aduana prevaricadora recibirá el premio del exceso recaudado por efecto de su inmoralidad.

Y no se censure al comercio si tal llega á suceder, ni menos se le culpe de ser copartícipe en el fraude. El mismo comerciante de buena fé, el que solo por medios lícitos ejerce esta profesion honrosa, el que rechaza por indignos semejantes amaños, tendrá que emplearlos forzosamente si en la concurrencia con los demas especuladores no quiere ver sus mercancías puestas por menos baratas, ó ilusorio el lucro que fundadamente se prometia obtener. Todo lo que han ganado menos por derechos los demas introductores constituye una ventaja sobre él. ¿Cómo dejar de proporcionarselo, al ver que es imposible la competencia?

Estas observaciones patentizan el error en que algunos incurren de medir por los mayores ó menores rendimientos de una aduana la aptitud ó moralidad de sus gefes y subalternos, y de mirar mas y mas cumplidamente justificadas estas cualidades á medida que van aquellos en aumento. Poco arguyen efectivamente en favor de los empleados de este ramo los resultados de comparar en dos épocas dadas valores con valores. Nosotros comparariamos buques con buques, teniendo en cuenta su respectivo porte, la clase de sus cargamentos, su procedencia, y los demas estremos que pudieran conducir á una demostracion exacta y verdadera, y diriamos: los buques A. B. y C., que miden tantas toneladas, con tantas cajas de

azúcar procedentes de nuestras colonias de América, devengaron por derechos de aduanas en cada expedicion de la primera época tomada como tipo, tal cantidad: luego estos mismos ó otros buques de igual porte, con igual cargamento procedentes del mismo punto han debido producir igual suma en cada viaje de la época de comparacion. Hanla rendido menor, luego el resultado es el fallo mas condenatorio que pueda pronunciarse contra la última de las dos épocas, por mas que en ella haya sido sobremayor la totalidad de los ingresos. Asi examinaríamos nosotros las operaciones de las aduanas, y sin deslumbrarnos las sumas finales, huiríamos á buen seguro de ofrecer un premio al que las presentara de mas consideracion.

Para adoptar empero el sistema que proponemos, debiera alterarse en mucha parte el que se está observando en la actualidad por las oficinas superiores. No entraremos á enumerar los vicios de que á nuestro ver adolece la marcha administrativa que se sigue; pero si nos detendremos, siquiera momentáneamente, ante uno de los actos que hemos calificado siempre de muy desahortado, porque creemos que desgraciadamente abre la puerta al cohecho. Nos referimos á las consignaciones que cada mes se decretan. Que sobre las administraciones de contribuciones directas, cuyos rendimientos futuros durante todo un año patentizan ya al principiarse las matrículas de los contribuyentes, se consignen cantidades determinadas, lo comprendemos: pero que se consigne mensualmente desde Madrid sobre los productos de aduanas del mes venidero, cuando absolutamente se ignora, aun en los puntos donde estas se hallan establecidas, si habrá ó no despachos, si habiéndolos, se adeudará poco ó mucho, hasta si se presentará ó no buque alguno, es medida que jamas hemos podido comprender, y que á buen seguro nadie podrá defender con buenas razones. Usándola las oficinas generales, colocan con frecuencia á los gefes de aduanas en situaciones apremiantes, nonca de buen resultado para ellos. «Tanta suma, sin excusas», se les dice: entonces estará en su lugar la pregunta «¿tienen fuerza lícita de atraccion los administradores de aduanas?» No la tienen, y el gobierno bien lo sabe. Luego no se les deben exigir cantidades que no está en su mano recaudar, pues semejante exigencia, de continuo reiterada, puede llegar á aconsejarles un día el uso de la fuerza ilícita atractiva de que hemos hablado, para dejar satisfechos los imperativos deseos del consignador.

Ahora bien: nosotros que veíamos ya un riesgo inminente en las consecuencias de este sistema ¿cómo no hemos de verlo aumentando con el estímulo de verlo aumentando con el estímulo de recientemente concedido? El temor de disgustar al que manda, al que dispone de la suerte de empleado, el deseo de obtener un lucro que debe ser mirado como el premio de un buen comportamiento: he aquí los dos elementos poderosos que de hoy mas se moverán sin cesar de consuno, para ser impetentes cuando obren sobre el ánimo del funcionario incorruptible; para alentar al que sea menos escrupuloso á hacer uso de aquellos medios reprobados de que no se carece, únicos capaces de acrecentar los naturales ingresos del ramo de aduanas.

A que en su buena intencion conozca el señor ministro de Hacienda la exactitud y la razon de estas obser-

raciones se dirige nuestro propósito; y de que no serán desatendidas es una prenda para nosotros la acogida que han ido encontrando en el señor Bermudez de Castro aquellas indicaciones francas, leales y desinteresadas, cual las nuestras, que le ha dirigido la prensa desde que S. E. fué llamado á los consejos de la corona."

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

SAN ISIDRO LABRADOR, PATRON DE MADRID.

Fuó natural de Madrid, ahora corte de los reyes de España, y tuvo por muger á santa María de la Cabeza. Era labrador, y trabajaba por su jornal, sirviendo á un hombre rico de dicha villa llamado Iban de Vargas. Era muy devoto, callado y amado de todos: madragaba, y antes de ocuparse en la labor del campo visitaba las iglesias de Madrid, oia misa y empleaba mucha parte del dia en oracion: y aunque iba mas tarde que otros á la labranza, no por eso era menor su trabajo, porque ponía mayor diligencia, y porque los ángeles araban con él y le ayudaban. Envidioso el demonio de tanta virtud en un labrador hizo que le pusiesen mal con su amo, diciendo que gastaba el tiempo en otras cosas y no cuidaba de su hacienda, y tratando de averiguar la verdad del caso, vió que estaban arando en compañía de su criado dos pares de bueyes mas blancos que la nieve, con que entendió que los ángeles le ayudaban en su labranza. En una ocasion pidiéndole de beber su amo, hirió con su ahijada una piedra y al punto brotó una fuente de agua clara. Ilustróle el Señor con varios milagros, y queriéndole premiar su caridad y virtudes, le llevó para sí á los 28 de noviembre año de 973.

Santo de mañana.

SAN JUAN NEPOMUCENO.

Nació en Nepomuk, pequeño pueblo del reino de Bohemia el año de 1330. A la edad de diez y ocho años pasó á la Universidad de Praga: concluyó sus estudios cuando corrió la fama de su sabiduria por toda la Alemania, deseando á porfia asociarlo en sus claustros, ofreciéndole las primeras cátedras: pero el arzobispo de Praga le unió á su iglesia con los lazos mas estrechos. Le ordenó de sacerdote facultándole para predicar y reconciliar á los pecadores, y en poco tiempo fué reconocido Nepomuceno por el oráculo de Bohemia, y toda clase de personas le consultaban sobre sus ciencias. El rey Wenceslao en medio de sus excesos y disolucion llegó á desconfiar de la fidelidad de la reina, y llamando á Nepomuceno quiso obligarle á que le revelara la confesion de la reina, mas horrorizado este de tan execrable proposicion le respondió que preferia la muerte antes que manchar el santuario con el infame delito de la violacion del siglo sacramental. Irritado el rey, le mandó conducir al puente del rio Moldaba, y atado de

pies y manos fué arrojado en aquella profundidad donde consumó su sacrificio á fines de mayo de 1383.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer... 5 de la t. 16 grad. 28 p. 1 84 grad. Hoy { 7 de la m. 14 28 1 88 12 del dia. 15 28 1 88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 49 ms. Pónese.... á las 7 " 11 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 3 s.

AVISOS oficiales.

Por disposicion del Sr. Juez en comision de este partido queda señalado el dia veinte y cuatro del corriente á las once de la mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una porcion de casa y corral propia de Francisco Servera alias Santet, sita en la villa de Llumayor y calle llamada de las Tafarras, confinante con dicha calle, con casay corral de Margarita y Juana Maria Servera y con la de Catalina Noguera; cuyo inmueble se vende para el pago de costas de la causa que se formó contra el propio Francisco Servera sobre hurtos. Lo que se anuncia al público para la inteligencia de los licitadores. Palma 9 de Mayo de 1855. P. S. M. —Miguel Servera.

Por disposicion del Sor. Juez en comision de este partido queda señalado el dia 24 del corriente á las diez de la mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una porcion del exconvento de observantes de la villa de Inca propia de Juan Garcias alias Beato consistente en dos habitaciones, y confinan por la fachada vulgo cayeró del espresado convento (calle de adquisidores del propio edificio mediante) por oriente con porcion adquirida por Francisco Noguera por la espalda con otra de Antonio alias Rom, y por occidente con el huerto grande mediante la calle indicada; cuya finca se vende para llevarse á efecto el pago de costas de la causa que se formó contra el referido Garcias sobre hurto en el oratorio de Cura. Lo que se anuncia al público para inteligencia de los licitadores. Palma 9 de mayo de 1855.—P. S. M.—Miguel Servera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El soldado del regimiento Infanteria de Leon Salvador Crespi ó sus padres se presentarán en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento Constitucional para recoger un documento que les interesa. Palma 14 de mayo de 1855.—José Antonio Togoress.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 17 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Iviza y el miércoles 18 á la una para Barcelona. Palma 15 mayo de 1855.—El administrador interino.—José G. Penllin.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Ciudadela Escampavia guarda-costa Santiago su patron Buenaventura Barceló.

Idem despachadas.

Para Iviza jalucho guarda-costa de 1.ª clase Anibal su comandante el Teniente de navio D. Juan Antonio de la Rocha.

PRECIOS CORRIENTES EN EL DIA DE HOY.

Paja. Carbon. Algarrobos. Queso. Lana. Aceite. Leña. Trigo fuerte de Sevilla. Idem mezcilla idem 77c. Idem del pais 77c. Xexa idem 77c. Cebada. Habas 77c.

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla. Idem del pais. Jabon duro. Aguardiente 19.º Olanda. Idem 35.º, sin casco. Almendron. Habichuelas. Aceite almendra. Licores asurtidos. Frutas en almibar.

Mercado.

Habas. Guijas. Garbanzos. Judias. Frijoles. Maiz.

Table with 6 columns: Medida y peso mallorquin, Libras, Suelo, Diner, Libras, Suelo, Diner. Lists various goods like Quintal, Arroba, etc. with their respective prices.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

Avisos particulares.

HELADOS.

Desde hoy domingo se empezará la venta de helados, hechos por Vicente Llorens, yerno de Bartolo, en la tienda de la calle de San Miguel, frente can Siroel, á los precios siguientes: Orchata y naranja á 1 sueldo el vaso; sorbetes á 2 sueldos id. Quesos helados á precios equitativos.

Un jóven de 17 años de

edad de buenas circunstancias, desearia encontrar para servir de criado á algun eclesiástico: para tal efecto podrán avistarse con Guillermo Ramis, que vive man. 155, calle dels Homs, núm. 50 al lado del estinguido molino de la sal.

La persona que tenga

perdida una sortija puede acudir en esta imprenta y, dando las señas, le será entregada.

El que quiera comprar

un predio de unas 20 cuarteradas pobladas de olivares, y con su casa rustica; sito en el término de la villa de Santa Maria, acuda en casa de D. Sebastian Felin, notario quien dará razon.

Se vende un carreton

de transporte casi nuevo con todas las guarniciones para una caballeria. El encargado del molino de la sal dará razon.

Una finca con casa rústica

y urbana, situada en buen punto y derecho á una fuente de agua viva, evaluada recientemente sin embargo de su mucho mayor coste en 3250 libras se vende por el precio fijo de 2500 libras pagaderas en seis años; el que guste puede avistarse con el maestro carpintero Pedro Antonio Castañer, que vive en la calle de la porteria de Santo Domingo, frente la casa del general Tacon.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 18 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

CIRCO ECUESTRE.

Funcion para el Lunes 16 de mayo.

PROGRAMA.

- 1.º Actitudes á caballo, por la niña Antonia Perez. 2.º Los dos dislocados, por los Sres. Ferri y Sala. 3.º La posta nacional, con tres caballitos navarros, por los niños Torres. 4.º La bola esférica, ejercicios de dificultad con las plantas de los pies por el Señor Laserre. 5.º Las dos Amazonas, por las Señoras Ortiz y Segineau. 6.º El Trapecio, practicado por el niño José Torres. 7.º Mont-ó-ciel y Leveyee, escena ecuestre por el Sr. Alejandro y el enano don Juan Blasco. 8.º El Gallo y la Gallina, aplaudidos ejercicios por los hermanos gemelos. 9.º Evoluciones por el Sr. Laserre, con un caballo á todo escape. 10. Napoleon 1.º, representado por el sobresaliente Torres cabalgando el brioso caballo Mazeppa. 11. Torturas inglesas por los Sres. Ferri, Sala y el rápido Torbellino con fuegos artificiales por el fenómeno D. Juan Blasco. 12. Coronará tan variada funcion Los tres aletas, sobre tres caballos á la par.

Precios.

Sillas de preferencia á la sombra . 2 rs. Sillas de sol contiguas al circo. . . 2 sl. Grada cubierta. 1 rl. Entrada general. 2 rs. Niños y soldados sia graduacion. . 1 rl. Se principiará la funcion á las cuatro, y se abriran las puertas de la plaza una hora antes. Las localidades se expenderán por la mañana de nueve á doce en casa de Jaime Valls y Sirera, calle del Sagell, núm. 59, y por la tarde desde las dos en adelante en la ventanilla de la plaza. Advertencias. Quedan habilitadas tres puertas y cada una de ellas dará entrada exclusivamente al local destinado á las sillas, al tendido y á la grada. Los emplados nuevamente nombrados son una garantia del buen orden que reinará en la colocacion de los espectadores, como tambien las separaciones que se han hecho en las localidades. El tendido de sol será ocupado por los que solo satisfagan la entrada. Las personas que quieran ocupar asientos de sombra en la grada cubierta satisfarán un real de vellon. La numeracion de las sillas será fija; y el circo estará regado en la debida anticipacion.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 10 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 24 pasajeros, entre ellos el señor don Felipe Fuster y Descallar senador del reino.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Circular por el ministro de la Gobernación dictando varias medidas sobre concesión y uso de licencias temporales á los empleados de este ramo.

Real decreto ordenando la estricta observancia del reglamento para obtener la cruz laureada de San Fernando de 2ª y 4ª clase, la que no se concederá ni se dará curso á las solicitudes pidiéndola, como no sea á los ocho días desde el inmediato al en que se verificó la acción, conforme establece el artículo 12 del reglamento de dicha orden.

Circular mandando á los gobernadores civiles giren una visita extraordinaria de cárceles y estiendan una memoria sobre la situación, procedencia, comodidad y demas que den una idea exacta del estado en que se hallan aquellos edificios.

Real orden disponiendo que cumplido que sea el plazo de las licencias á los empleados del ministerio de la Gobernación segun se previene en la circular del 7 del actual, que es la que ponemos en cabeza, manifiesten los gobernadores si hay algun funcionario que la desobedece no pasando á ocupar inmediatamente su puesto.

ESPAÑA.

MADRID 9 de mayo.

Se sabe ya de un modo oficial é indudable que el señor Ayllon, nuestro ministro en Viena, ha resuelto no admitir el ministerio de Estado en el gabinete Lersundi.

Desde anteayer, se dice que el señor marques de Viluma, nuestro embajador en Nápoles, pasaba á Paris, y que le sustituía en Nápoles el señor don Salvador Bermudez de Castro; y ahora que viene á cuenta, podemos decir que, segun nuestros informes, es absolutamente falso lo que se ha dicho de que el gobierno pensaba mover de Inglaterra al señor Isturiz: que sobre la de Paris y sus consecuencias, si hay tomada alguna resolución, todavia no se ha puesto en práctica.

Debe tenerse por seguro, sin embargo, que de todas las personas que se han designado para Paris, la que seguramente no será enviada allí será la del señor duque de Alba.

El señor Carriquiri de quien la mayoría de los periódicos ha dicho que marchaba á Paris con el objeto de encontrar los materiales para el puerto del Grao de Valencia, lleva ademas el cargo de avistarse con el general Narvaez de parte de algunas personas respetables amigos de ambos.

Estendida ya entre las personas bien enteradas la noticia de que el señor Ayllon no acepta la cartera de Estado, se han hechado á discurrir sobre cual sea la persona á quien vá á conferirse este puesto. Pero despues de haber sido de-

signados varios individuos lo mas positivo es, en la opinion de los que se acercan diariamente á los ministros que el gabinete actual no se completará hasta que llegue la Epoca de las Cortes. Apesar de esto diremos que hemos oido asegurar que se ha consultado al señor Alcalá Galiano, nuestro ministro en Portugal, sobre si aceptará el ministerio vacante.

La *Epoca* de esta tarde confirma lo dicho hace dos dias por la *Correspondencia autógrafa* sobre el completo de las reformas que se preparan en el ministerio de la Gobernación. Como todos estos asuntos se rozan con cuestiones personales, el ministerio marcha en ellas con mucho pulso. A esto debe atribuirse el que ya no hayan visto la luz pública estas medidas.

(Clamor.)

Idem 10.

Ha fallecido en esta corte el señor don Pedro Bardaxi y Balanzat, vocal de la junta auxiliar de estadística y gobernador que ha sido de varias provincias.

(Heraldo.)

Segun la *España*, el señor ministro de la Guerra prepara en su departamento algunas medidas de esas que la opinion pública espera con tanta ansiedad y que pondrán nuestro ejército al nivel de los mejores de Europa.

El *Heraldo*, que lo mismo que otros periódicos confirma la noticia de la marcha ayer á Paris del señor duque de Riánsares, asegura en su número de hoy que el duque estará ausente de España por pocos dias.

El *Tribuno* de hoy refiere que ayer se hablaba de la entrada del señor conde de San Luis en el ministerio de Estado, y de la salida del de Hacienda del señor Bermudez de Castro, por no poder este llevar á cabo ciertas reformas que proyectaba. Aunque despues de lo que dijo ayer la *Correspondencia autógrafa* podíamos abstenernos de decir lo que en estas materias hay de verdad, por ser tan importantes no está de mas el repetir que *ambas noticias son hasta hoy completamente falsas.*

La partida del duque de Riánsares está dando lugar naturalmente á muchos comentarios; pero la verdad absoluta es que el duque marcha á Paris á arreglar algunos de sus asuntos coloniales y otros referentes á las salinas que posee en el vecino imperio.

El duque llegó á Madrid el domingo á las diez de la noche, siendo visitado durante su corta estacion en la corte por varias personas, entre las cuales se contaron á los ministros Lersundi y Egaña. Tambien estuvo á verle el señor Llorente. El duque partió á las 4 de la mañana del 9.—Ha ofrecido estar de vuelta en Madrid antes del 30 de mayo.

Ante el simple anuncio, falso por ahora, de que el conde de San Luis puede entrar en el Ministerio de Estado, la prensa de la oposicion redobla sus ataques contra aquel personaje. Ayer le atacaba la *Nación*; hoy lo hace el *Diario Español* de una manera terrible. Y mañana se sabe que seguirán otros diarios el mismo camino. Lo mas notable es el silencio que guarda el *Heraldo*, silencio que muchos suponen que es hijo del cálculo, atendiendo á que este diario jamás ha sido de los que se dejan atacar impunemente. (C.)

Anoche se daba por cierto, partiendo de que el duque de Valencia no aceptará la embajada de Paris, que irá á esta capital el marques de Viluma, y que á Nápoles marcharán ó cuyo último caso entrará el señor Bermudez en la secretaria.

Y por la vigésima vez decimos nosotros que hasta ahora no se ha pensado en dar la embajada de Paris á nadie, ni se pensará hasta que se sepa si la acepta otro personaje mas elevado.

Las noticias que se tienen hoy de las provincias, son tristes y consoladoras á la vez. Las lluvias siguen en Valencia, en Aragon, en Cataluña y en Andalucía aumentando las esperanzas de una buena cosecha. En triste cambio las cartas de Galicia vienen desconsoladoras, no solo pintando el hambre del pais, sino tambien el mal estado de la salud pública: una especialmente de Orense dice que los médicos encuentran síntomas de la fiebre amarilla en la enfermedad que allí se padece. Afortunadamente esta triste noticia no se confirma por ningun otro conducto.

Porque sabemos que algunas personas tienen interés en decir lo contrario, repetiremos hoy sin temor de ser desmentidos: que el ministerio goza de toda la confianza de S. M.: que está entre sí completamente unido: que está acorde en todas las cuestiones de alguna gravedad que deben resolverse: y que sin prisa alguna para completarse, medita el modo de hacerlo de una manera que ayude á realizar su programa de moralidad, conciliacion y tolerancia. (C. P.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 9 de mayo.

La comision encargada de presentar su dictámen sobre el presupuesto de ingresos y gastos de 1854, acaba de distribuirlo á los miembros del cuerpo legislativo. La enmienda de M. de Montalembert, para que se separase del presupuesto la suma de 1.800,000 fr. procedente de la venta de propiedades de Neully y Monceau, ha sido desestimada por la comision.

—Dicen de Argel el 30 de abril que el gobernador general habia salido con su estado mayor para emprender la expedicion proyectada contra la pequeña Kabalia.

—La escuadra inglesa se encontraba en Malta el 3 del actual. Decíase en la ciudad que saldria para hacer evoluciones despues de la llegada de dos navios de hélice que aguardaba de Inglaterra.

MONTPELLER 12 de mayo.

Parte telegráfico eléctrico particular.

PARIS 11 de mayo.

—Se han recibido esta mañana en Paris partes de Constantinopla anunciando que han surgido nuevas dificultades relativamente al Santo Sepulcro.—Han estallado turbulencias en Smirna.—El *Monitor* de esta mañana contiene un decreto que prolonga hasta el 26 del actual las sesiones del cuerpo legislativo.

—Leemos en el *Mensajero del Me-*

diodia: «El telégrafo juega un singular papel en la cuestion de Oriente. Un dia anuncia que todo ha concluido y al siguiente parece decir que nada ha principiado. Anteayer nos decia que se habian hecho grandes concesiones á la Rusia en la cuestion de los Santos Lugares, y que la Francia se adhería á este arreglo. Hoy, al contrario, que han surgido varias dificultades á propósito del Santo Sepulcro y que estallan turbulencias en Smirna; pero el *Diario de los Debates* que no se ha hecho jamas ilusiones sobre el verdadero estado de Constantinopla, nos da detalles que no son á propósito para tranquilizar sobre el éxito de esta crisis oriental.—En presencia de estas versiones y apreciaciones contradictorias, es difícil de formarse una opinion. Lo que parece solamente muy cierto, es que la decadencia del imperio turco hace cada dia nuevos progresos.»

—Abd-el-Kader parece fastidiarse en Brusa y echa de menos las ovaciones á las cuales se habia acostumbrado en Francia, á donde quisiera volver.

—Entre otras cosas, se lee en la *Independencia belga* lo siguiente: «El 2 de junio se celebrará en Inglaterra en el asilo de los augustos desterrados de la familia de Orleans, una ceremonia tierna: en dicho dia tendrá lugar la primera comunión del duque de Chartres. El abate Guelle ha tomado ya la delantera y ha pasado á Quickees, residencia de la duquesa de Orleans, para instruir al joven príncipe. Se cree que esta solemnidad religiosa atraerá en Inglaterra á muchos de los amigos de la familia de Orleans.»

(Diario de Barcelona.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 10 de mayo de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 43 3/4.
Tres p. 8 diferido á 24.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 21.
Amortizable de primera á 11.
Dicha de segunda 5 5/8.
Acciones de San Fernando 105.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 44 3/4 d.—El tres por ciento diferido á 24 1/8 d.—Amortizable de primera clase á 11 1/16 d.—Id. de segunda á 5 9/16 dinero y á 0 0/10 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4 p.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 10 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 29 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

Bolsa de Paris del 10 de mayo.

Tres por 100 81 fr. 75 c. Cuatro y medio por 100, 104 fr. 10 c.—Españoles.—Diferido, 24. Interior, 43 5/8. Pasiva 0.
Bolsa de Londres del 8 de mayo.—Consolidados 100.—Españoles: Pasiva 5.—Tres p. 8 48 3/8.—Diferido 23 1/8.—Certificados 00.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.